

El Pleno de esta entidad, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de septiembre de 2026, acordó la aprobación inicial del expediente de Modificación Aislada nº 5 del TRPGOU de Angüés, redactada por el Arquitecto D. Carlos López Hernández en fecha septiembre de 2026, teniendo por objeto la modificación de los artículos 49 y 76 del TRPGOU de Angüés (Huesca).

De conformidad con los artículos 85 y 57 del Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, aprobado por Decreto-Legislativo 1/2014, de 8 de julio, del Gobierno de Aragón, este expediente se somete a información pública por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio a fin de que quienes pudieran tenerse por persona interesada en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencia o reclamaciones tengan por conveniente.

En Angüés, a 16 de septiembre de 2026. La Alcaldesa, Herminia Ballestín Miguel.